



RESOLUCIÓN N° 593 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. AMALIO MENDOZA, FUNCIONARIO DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL 6TO TALLER DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE "USO DE HERRAMIENTAS GENOMICAS Y DIGITALES PARA LA CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS GENETICOS", A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL (CIAT), EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA, DEL 27 AL 01 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 24 de noviembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 02 de octubre de 2.023, presentado por el Ing. Agr. Amalio Mendoza, Jefe del Programa de Rescate y Valoración de Recursos Genéticos para la Agricultura Familiar – CIAF/IPTA, donde solicita permiso para viaje al exterior, para participar del **6to TALLER DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**, organizado por la **Alianza Bioersity International & CIAT Y EL CIMMYT**, en las fechas del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2.023, a realizarse en el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en la **ciudad de Cali - Colombia**, aclarando que según nota de invitación los organizadores cubren los gastos del viaje, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente cuenta con el parecer favorable del Director Ejecutivo, Ing. Agr. Lorenzo Meza y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales (DGCi y CE), Ing. Agr. Lidia Pedrozo.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGBP), remite el Memorandum DMSP N°101/2023, adjuntando informe técnico del funcionario a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.J. N°98/2023 de fecha 23/11/23, de la Jefatura de Asuntos Administrativos y la misma considera que; *lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.*

PORTANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 593 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. AMALIO MENDOZA, FUNCIONARIO DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL 6TO TALLER DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE "USO DE HERRAMIENTAS GENOMICAS Y DIGITALES PARA LA CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS GENETICOS", A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL (CIAT), EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA, DEL 27 AL 01 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, del 27 noviembre al 01 de diciembre de 2.023, al Ing. Agr. Amalio Mendoza, con C.I N° 3.902.221.-, Jefe del Programa de Rescate y Valoración de Recursos Genéticos para la Agricultura Familiar – CIAF/IPTA, para participar **del 6to TALLER DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**, a realizarse en el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en la **ciudad de Cali - Colombia**.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente